



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N°. **160**

01 JUL 2010

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Selección designado para la escogencia de los Jurados de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados en favor de los mismos".

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (E) en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo Distrital de esta ciudad y el Decreto Distrital 558 de 2006 y

CONSIDERANDO

Que este Despacho el día 8 de marzo de 2010 expidió la Resolución Nro. 78, mediante la cual ordenó en su Artículo Primero, la apertura de la *Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010* de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que para la evaluación de los proyectos y/o propuestas inscritas para participar en la referida Convocatoria, se dispuso que se seleccionarán seis (6) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, los cuales serán elegidos del Banco de Jurados de éste ente Distrital, constituido mediante la Resolución Nro. 215 del 26 de junio del 2008, cuya información se ha ido ampliando y actualizando de manera permanente.

Que así mismo esta Secretaría, el pasado mes mayo de 2010, publicó en el portal web el documento titulado: "*Invitación para el Registro de Hojas de Vida, con el fin de ser parte del Programa Único Distrital de Jurados*" con el objeto de continuar construyendo, actualizando y fortaleciendo el Banco de Jurados existente.

Que en el documento contentivo de la información anteriormente señalada, se establecieron los requisitos generales para participar en el Programa Único Distrital de Jurados.

Que lo anterior responde al compromiso del Sector Cultural de garantizar la transparencia y la equidad en la selección de los jurados para la evaluación de las propuestas artísticas y culturales, así como la intención de reconocer la actividad de los expertos en cada campo.

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN N°.

160

01 JUL 2010

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Selección designado para la escogencia de los Jurados de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados en favor de los mismos".

Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación para el Registro de Hojas de Vida en el Programa Único Distrital de Jurados, se determinó que la selección de los ganadores se efectuará por parte de un Comité de Selección, el cual deberá sustentar su decisión con argumentos técnicos claros, necesarios y suficientes.

Que con el propósito de seleccionar a los seis (6) Jurados que tendrán a su cargo la evaluación de las propuestas inscritas en los Concursos de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se realizó la revisión y evaluación de las Hojas de Vida inscritas e incorporadas en el Banco de Jurados de esta Secretaría.

Que dicho Comité de Selección estuvo integrado por las señoras, Diana Jacqueline Sandobal Chaparro, Subdirectora de Prácticas Culturales, Leila Alí Sánchez, delegada por la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, y por el señor Julián David Wilches Guzmán, delegado de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de ésta Secretaría.

Que según Acta de fecha 21 de junio de 2010, una vez surtido el análisis de las Hojas de Vida inscritas en el Banco de Jurados, el Comité en mención, recomendó a este Despacho, seleccionar como Jurados para la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, a los seis (6) candidatos que se relacionan a continuación, quienes obtuvieron el mayor puntaje en dicha evaluación:

NOMBRE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ÁREA
FELIX MARÍA SANABRIA	BÁEZ	19.396.554	85	ARTE DRAMÁTICO
FELIPE HERNÁN LOZANO		14.318.109	100	DANZA
LUÍS ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ		19.077.562	85	MÚSICA
ERNESTO RAMÍREZ ARIAS		79.116.408	75	LITERATURA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

160

01 JUL 2010

RESOLUCIÓN N°.

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Selección designado para la escogencia de los Jurados de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados en favor de los mismos".

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ÁREA
JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ ESPINOSA	19.476.738	85	ARTES PLÁSTICAS
JOHANA ESTHER RODRÍGUEZ RUIZ	39.689.991	80	ARTES AUDIOVISUALES

Que esta Secretaría para la presente vigencia fiscal, determinó que los estímulos económicos a otorgar a cada uno de los Jurados seleccionados en reconocimiento a su trayectoria y experiencia será la suma Tres Millones Quinientos Mil Pesos Mcte. (\$3.500.000).

Que los desembolsos de los referidos estímulos, se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 370 del 5 de marzo de 2010, expedido por el responsable de presupuesto de esta Secretaría.

Que en consecuencia este Despacho, mediante el presente Acto Administrativo, acogerá las recomendaciones del Comité de Selección y ordenará el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados como ganadores del Programa Único Distrital de Jurados, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las propuestas inscritas a la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por el Comité designado para la selección de quienes tendrán a su cargo la evaluación de las propuestas inscritas a la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010 y por consiguiente, seleccionar como Jurados de las mismas, a las personas que se relacionan a continuación y ordenar el desembolso de los estímulos económicos en su favor, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución así:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

01 JUL 2010

RESOLUCIÓN N°. 160

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Selección designado para la escogencia de los Jurados de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados en favor de los mismos".

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ÁREA	MONTO ESTÍMULO ECONÓMICO	CDP
FELIX MARÍA BÁEZ SANABRIA	19.396.554	ARTE DRAMÁTICO	\$3.500.000,00	370
FELIPE HERNÁN LOZANO	14.318.109	DANZA	\$3.500.000,00	370
LUÍS ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ	19.077.562	MÚSICA	\$3.500.000,00	370
ERNESTO RAMÍREZ ARIAS	79.116.408	LITERATURA	\$3.500.000,00	370
JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ ESPINOSA	19.476.738	ARTES PLÁSTICAS	\$3.500.000,00	370
JOHANA ESTHER RODRÍGUEZ RUIZ	39.689.991	ARTES AUDIOVISUALES	\$3.500.000,00	370

PARÁGRAFO: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tramitará el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados como ganadores, una vez éstos hayan cumplido con los deberes establecidos en las condiciones generales del documento del Programa Único Distrital de Jurados, previa expedición de la certificación de cumplimiento por parte de la Subdirección de Prácticas Culturales de ésta Secretaría.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los desembolsos de los estímulos económicos a que hace mención la presente Resolución, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 370 del 5 de marzo 2010, expedido por el responsable de presupuesto de esta Secretaría.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los respectivos Jurados seleccionados, así como a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros, y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

01 JUL 2010

160

RESOLUCIÓN N°.

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Selección designado para la escogencia de los Jurados de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados en favor de los mismos".

ARTÍCULO CUARTO: Fijar la presente Resolución en la Cartelera de la Sede Principal y publicarla en la Página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

01 JUL 2010

Paula
A

MARTHA LUCÍA CARDONA VISBAL
Secretaria de Despacho (E)

Revisaron:
Claudia Fácior Lugo
Luz Marina Melo Rodríguez
Fabio Augusto Ramírez Amézquita

Revisaron y Aprobaron:
Myriam Stella Ortiz Quintero
María Clemencia Pérez Uribe

